

Quillota, 16 OCT 2019

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 10831 /VISTOS:

1. Memorandum N° 749 de 26 de agosto de 2019 de Jefe Rentas y Patentes a Sr. Alcalde, mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2016 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, Rol N° 237.892-2, a nombre de **CARDENAS WASILIEW LTDA.**, RUT: **76.361.510-3**, con domicilio en Ariztía sector Industrial N° 530, Quillota;
2. Resolución Alcaldicia estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Ordinario N° 15/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales, de agosto de 2019;
4. Consulta electrónica Servicio de Impuestos Internos, Situación Tributaria de Terceros de 7 de agosto de 2019;
5. Consulta Deuda de Impuestos y Derechos Municipales Patente Rol N° 237.892-2, de 22 de agosto de 2019;
6. La Resolución N° 06 de 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón; y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **PROCÉDASE** a descargar en los Sistemas de Patentes Municipal y de Contabilidad, desde el segundo semestre de año 2016 al segundo semestre de año 2019, además desenrolar en el sistema de Patentes Municipal, el Rol N° 237.892-2, a nombre de **CARDENAS WASILIEW LTDA.**, RUT: **76.361.510-3**, con domicilio en Ariztía sector industrial N° 530, Quillota, debido a que contribuyente no se encuentra ubicable, según Ord. N° 15/2019 de Encargada Unidad de Gestión de Cobranzas Municipales:

Las órdenes a descargar son las siguientes:

Identificador	Periodo	RUT	Estado	Valor Total
237892-2	20162S-00	76361510-3	Girado	125.149
237892-2	20171S-00	76361510-3	Girado	118.442
237892-2	20172S-00	76361510-3	Girado	152.381
237892-2	20181S-00	76361510-3	Girado	145.234
237892-2	20182S-00	76361510-3	Girado	188.478
237892-2	20191S-00	76361510-3	Girado	174.368
237892-2	20192S-00	76361510-3	Girado	228.736

SEGUNDO: **ADOpte** la Dirección de Administración y Finanzas, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



PATRICIO ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

1. Control 2. Presupuesto 3. Tesorería Municipal 4. Cobranzas 5. Rentas y Patentes
6. Interesada 7. Secretaría Municipal.-
LMG/PEA/LCO/cps.-

9